

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.145

Sábado 10 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

---

### Normas Generales

---

CVE 2642754

---

---

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Fuerza Aérea de Chile / Dirección General de Aeronáutica Civil

**DECLARA DESIERTO CONCURSO DE PLANTA DE DIRECTIVOS, CARGO JEFE/A DE DEPARTAMENTO, FUNCIÓN JEFE/A DEL SUBDEPARTAMENTO MUSEO NACIONAL AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO DEL DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

(Resolución)

Núm. 860 exenta.- Santiago, 28 de abril de 2025.

Vistos:

- La facultad que me confiere la ley N° 16.752/1968, que fija organización y funciones y establece disposiciones generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- La ley N° 18.834/1989, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el DFL N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda;
- Lo establecido en el DFL (G) N° 1/1997, Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Defensa;
- El decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Concursos del Estatuto Administrativo;
- El decreto supremo (Av.) N°162/2005, que fija la Planta de la Dirección General de Aeronáutica Civil y sus modificaciones posteriores;
- La resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica;
- La resolución N° 11/2019 de la Contraloría General de la República; que rectifica resolución N° 6/2019 del mismo origen, en la forma que se indica;
- La resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y deja sin efecto la resolución N°6/2019;
- La resolución N° 31, de fecha 05.dic.2024, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que aprueba bases, anexos y llama a Concurso para la provisión de cargo de Jefe/a de Subdepartamento Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio;
- La convocatoria publicada en el Diario Oficial, Edición N°44.076 de fecha 15.feb.2025;
- Acta del Comité de Selección, de fecha 24.abr.2025, que indica los resultados obtenidos en la Etapa IV - Aptitudes Directivas para el Desempeño de la Función, del Concurso mencionado en la letra i) precedente.

Considerando:

Que, en concordancia con lo indicado en el acta mencionada en la letra k) de los Vistos, el Comité de Selección determinó que para el cargo de Jefe/a Subdepartamento de Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, no hubo postulantes que obtuvieran el puntaje mínimo exigido para

---

**CVE 2642754**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



avanzar en el referido proceso concursal, motivo por el cual no hay postulantes que sean considerados/as idóneos/as en esta etapa del proceso.

Resuelvo:

Declárase desierto el Concurso de Jefe de Departamento grado 3º, para proveer la vacante cuya función es desempeñarse como Jefe/a del Subdepartamento Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, perteneciente a la Planta de Directivos de esta Institución.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Carlos Madina Díaz, General de Aviación, Director General.

